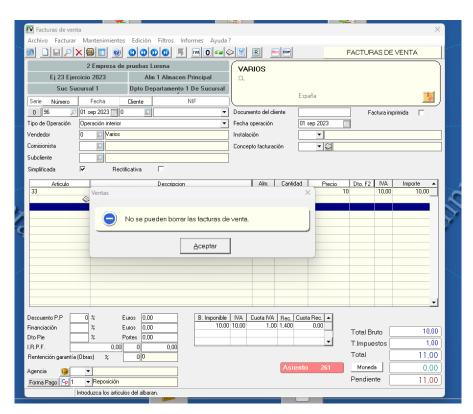
### **NOVEDADES APLICADAS EN NIVELSQL SEGÚN LA LEY 11/2021**

Según la Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal: 'Con el objetivo de no permitir la producción y tenencia de programas y sistemas informáticos que permitan la manipulación de los datos contables y de gestión, se establece la obligación de que los sistemas informáticos o electrónicos que soporten los procesos contables o de gestión empresarial se ajusten a ciertos requisitos que garanticen la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros.'

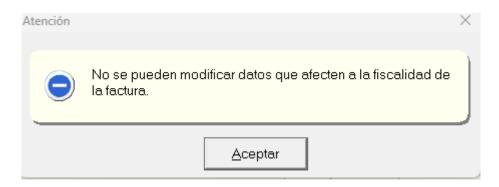
..."Conseguir que todas las operaciones que se realicen se graben en el sistema informático de manera segura, no manipulable, accesible y con una estructura y formato estándares para facilitar la legibilidad de los registros, el análisis automatizado y la simultánea remisión a la Administración tributaria."

Debido a la publicación de la ley mencionada anteriormente, desde **Clave Informática Soft, S.L.** nos hemos visto en la obligación de implementar una serie de medidas en el software de gestión empresarial Nivel SQL que se enumeran a continuación:

1. No se podrá eliminar Facturas Expedidas (Facturas de Venta y Facturas de Ingresos) una vez se guarden.



 Tampoco se permitirá modificar cualquier dato de esos documentos que afecten a la fiscalidad de los mismos. Es decir, una vez el documento quede guardado no se podrá hacer ningún tipo de cambio (incluir, eliminar o modificar líneas, cambiar el cliente, cambiar las fechas etc.).

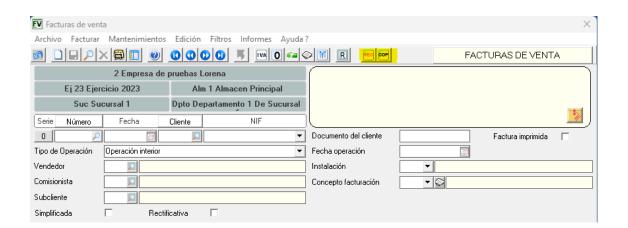


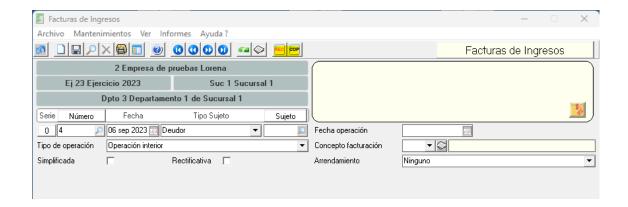
Si podrán modificarse los datos de índole comercial o de cartera; cambiar el vendedor, el comisionista, agencia de transportes, forma de pago, vencimientos, etc.

Con la finalidad de que la adaptación a esta serie de cambios sea más sencilla hemos creado dos herramientas que serán de gran ayuda: "Rectificar Factura" y "Duplicar Factura".

Las ventanas de Facturas de Venta y Facturas de ingresos incluyen dos nuevos botones para acceder a estas nuevas funcionalidades.







#### **DIFERENTES CASOS EN LOS QUE DUPLICAR O RECTIFICAR LAS FACTURAS:**

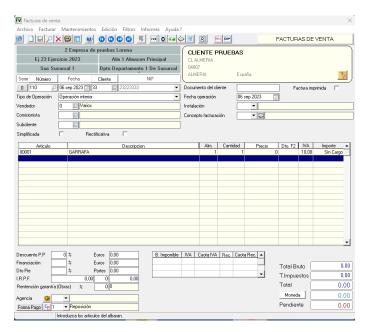
#### CASO 1. ¿Qué hago ahora si quiero eliminar una Factura de Venta?

Obviamente ya no es posible, por lo que tendremos que emitir una factura rectificativa.

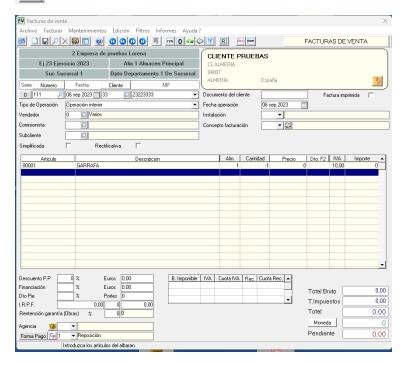
Nos situamos sobre la factura en cuestión y haciendo uso del botón creamos de una forma directa la Factura Rectificativa.



## Factura Original



# Factura duplicada que anula la anterior



### CASO 2. ¿ Qué hago para cambiarle el precio a una línea de una Factura de Venta?

En este caso, tendrás que hacer una factura rectificativa eque anule la factura original y a continuación, duplicar la factura actual de manera que puedas poner el precio correcto.

### CASO 3. ¿Qué hago si tengo que cambiar el cliente de una Factura de Venta?

En este caso, tenemos que hacer igual que en el CASO 2, es decir, hacer una factura rectificativa que anule la factura emitida y a continuación duplicar la actual, cambiando el cliente antes de guardar ese nuevo documento.